

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLI. — N° 3812	SABADO 21 DE OCTUBRE DE 1950	CORREO	ARGENTINO	SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION No. 1805
EDICION DE 16 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABLES	AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN				Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 321.591

HORARIO

Para la publicación de avisos en el **BOLETIN OFICIAL** registrará el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 7.30 a 13 horas.

Sábado: de 8 a 11 horas.

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
Dr. OSCAR H. COSTAS

MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E I. PUBLICA
Sr. OSCAR M. ARAOZ ALEMAN

MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
Sr. JUAN ARMANDO MOLINA

MINISTRO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA
Dr. GUILLERMO QUINTANA AUGSPURG

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bmé MITRE N° 550

(Palacio de Justicia)

TELEFONO N° 4780

DIRECTOR

Sr. JUAN M. SOLA

Art. 4° — Las publicaciones del **BOLETIN OFICIAL** se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada una de ellas se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto N° 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1° — Derogar a partir de la fecha el Decreto N° 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 2° — Modificar parcialmente, entre otros artículos, los Nos. 9°, 13° y 17° del Decreto N° 3649 del 11 de Julio de 1944.

Art. 9° — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Por los números sueltos y la suscripción, se cobrará:

Número del día	\$ 0.10
" atrasado dentro del mes	" 0.20
" " de más de 1 mes hasta	" 0.50
" " 1 año	" 1.—
" de más de 1 año	" 2.30
Suscripción mensual	" 6.50
" trimestral	" 12.70
" semestral	" 25.—
" anual	" 25.—

Art. 10° — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1° del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11° — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13° — Las tarifas del **BOLETIN OFICIAL** se ajustarán a la siguiente escala:

a) Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará UN PESO VEINTICINCO CENTAVOS $\frac{25}{100}$ (\$ 1.25)

b) Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.

c) Los Balances de Sociedades Anónimas, que se publiquen en el **BOLETIN OFICIAL** pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1° Si ocupa menos de $\frac{1}{4}$ pág.	\$ 7.—
2° De más de $\frac{1}{4}$ y hasta $\frac{1}{2}$ pág.	" 12.—
3° " " $\frac{1}{2}$ " " 1 "	" 20.—
4° " " una página se cobrará en la proporción correspondiente	

d) PUBLICACIONES A TERMINO. (Modificado por Decreto N° 16.495 del 1°/8/949). En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos o más días, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:	Hasta 10 días	Exce- dente	Hasta 20 días	Exce- dente	Hasta 30 días	Exce- dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Poseción treintañal y deslindes, mensura y amojonam.	15.—	1.—	20.—	1.50	30.—	2.—
Sucesorios ó testamentarios	20.—	1.50	40.—	3.—	60.—	4.—
Remates de inmuebles	25.—	2.—	45.—	3.50	60.—	4.—
" Vehículos, maquinarias y ganados,	20.—	1.50	35.—	3.—	50.—	3.50
" Muebles y útiles de trabajo,	15.—	1.—	25.—	2.—	35.—	3.—
Otros edictos judiciales,	20.—	1.50	35.—	3.—	50.—	3.50
Licitaciones,	25.—	2.—	45.—	3.50	60.—	4.—
Edictos de Minas,	40.—	3.—	—	—	—	—
Contratos de Sociedades,	30.—	2.50	—	—	—	—
Balances,	30.—	2.50	50.—	4.—	70.—	5.—
Otros avisos,	20.—	1.50	40.—	3.—	60.—	4.—

Art. 15° — Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de \$ 20.— en los siguientes casos:

Solicitudes de registro: de ampliación de notificaciones de sustitución y de renuncia de una marca. Además

se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 1.00 por centímetro y por columna.

Art. 17° — Los balances de las Municipalidades de 1ra. y 2da. categoría, gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

SUMARIO

PAGINAS

DECRETOS DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS:

N° 3680 de Octubre 14 de 1950 — Adscriben a Dirección Gral. de Agricultura, Ganadería y Bosques, a un veterinario 4

DECRETOS DEL MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA:

N° 3655 de Octubre 13 de 1950 — Autorizan a conceder un subsidio al Club 17 de Octubre 4

" 3662 " " 14 " " — Conceden licencia a un profesor de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen" 4

" 3663 " " " " " — Aprueban la jubilación acordada a una profesora de música de una escuela 4 al 5

" 3664 " " " " " — Conceden licencia a una empleada de Dirección Provincial de Higiene y Asistencia Social 5

" 3665 " " " " " — Reconocen un crédito a Dirección Provincial de Higiene y Asistencia Social 5

" 3666 " " " " " — Reconocen un crédito a Lutz Ferrando y Cia. 5

" 3667 " " " " " — Aceptan la renuncia presentada por un empleado de la Asistencia Pública 5

" 3668 " " " " " — Aprueban una resolución de la Intervención del Patronato de la Infancia 5

" 3669 " " " " " — Conceden licencia al Médico Regional de Cerrillos 5

" 3670 " " " " " — Autorizan a invertir una partida en la adquisición de un trofeo 5 al 6

" 3671 " " " " " — Conceden licencia a un empleado de Dirección Gral. de Asistencia Médica 6

" 3672 " " " " " — Modifica el art. 1° del decreto N° 3169/1950 6

" 3673 " " " " " — Liquidan una partida a Dirección Provincial de Higiene y Asistencia Social 6

" 3674 " " " " " — Reconocen los servicios prestados por un enfermero 6

" 3675 " " " " " — Rectifican el decreto N° 3495 del 29/9/1950 6

" 3676 " " " " " — Efectúan designaciones de personal de Dirección Gral. de Escuela de Manualidades de Salta 6 al 7

" 3677 " " " " " — Aceptan la renuncia presentada por una empleada de la Dirección Gral. de Escuelas de Manualidades y designan reemplazante 7

" 3682 " " " 16 " " — (A.G.M.) Dejan sin efecto el decreto N° 2900 y aprueban una resolución de la Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia 7

RESOLUCIONES DEL MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA:

N° 601 de Octubre 13 de 1950 — Concede un subsidio a doña María Juárez Vda. de Quinteros 7

" 602 " " " " " — Liquidan una partida a la Jefa de Asistencia Social y Doméstica 7

" 603 " " " " " — Dispone la adquisición de un par de anteojos 7

" 604 " " " " " — Dispone la adquisición de dos pasajes de ferrocarril 7

" 605 " " " " " — Liquidan una partida a la Jefa de Asistencia Social y Doméstica 8

" 606 " " " " " — Dispone se invierta una partida en la adquisición de estrepomicina 8

" 607 " " " " " — Designa Encargado del Despacho de Dirección Provincial de Educación Física 8

EDICTOS SUCESORIOS:

N° 6474 — De doña Bernardina Guitián de Escalante 8

N° 6472 — De don Emilio Inocencio Calo 8

N° 6471 — De don Saturnino Antonio Camp 8

N° 6470 — De don Calixto Cata Carrizo 8

N° 6466 — De don José Borges 8

N° 6465 — De doña Ramona Rosales de Ferreyra 8

	PAGINAS
Nº 6458 — De don Carlos Host o etc.,	8
Nº 6456 — De doña Candelaria Martinez de Castaño,	8
Nº 6450 — De Doña María Mendieta de Roldán	8
Nº 6448 — De don Esteban Tognini,	8
Nº 6446 — De don Rafael Martínez Gimenez,	8
Nº 6442 — De doña Juana Fabian de Herrera,	8
Nº 6441 — De doña Angela Marinaro de Corona,	9
Nº 6437 — De don Tomás Rufino o etc. y otra,	9
Nº 6434 — De don Juan Francisco Ruejas,	9
Nº 6428 — De don Victoriano Cruz,	9
Nº 6425 — De doña Ramona Aguilar de Nieva,	9
Nº 6422 — De doña Petrona del Carmen Zelaya de Salinas,	9
Nº 6421 — De doña María Socorro Pérez de Gutierrez,	9
Nº 6420 — De don Andrés Velázquez,	9
Nº 6419 — De doña María Elena Ojeda de Tamayo,	9
Nº 6412 — De doña Sofía Mercedes López,	9
Nº 6407 — De don Tomás Cruz Abán,	9
Nº 6397 — De doña María Diez de Saravia,	9
Nº 6390 — De doña Anunciación Nanni de Cristóforo o etc.,	9
Nº 6389 — De don José Durval Osos,	9
Nº 6384 — De don Mauricio Duarte y Mónica Duarte o etc.,	9
Nº 6375 — De doña Laura Chavez de Correa,	9
Nº 6364 — De don Félix Córdoba,	9
Nº 6363 — De don Higienio Cordeiro,	9
Nº 6357 — De don Esteban Choque,	9
Nº 6354 — De doña Gerónima o Gerónima Isabel Montalbetti de Mosca,	9
Nº 6351 — De don Diego López,	9 al 10
Nº 6349 — De don Juan Echeverría y otra,	10
Nº 6348 — De doña María Pía Torres de Vázquez,	10
POSESION TREINTAÑAL:	
Nº 6444 — Deducida por Baltazar Rivero,	10
Nº 6443 — Deducida por Timoteo Ramos y Dominga Tacacho de Ramos,	10
Nº 6433 — Deducida por don José Manuel Mena Camacho,	10
Nº 6417 — Deducida por Adolfo Llanes,	10
Nº 6388 — Deducida por Francisco Sanigregorio,	10
Nº 6387 — Deducida por Pedro R. Padilla,	10
REMATES JUDICIALES	
Nº 6451 — Por Renán Figueroa, juicio "Larrahona Ramona C. vs. Larrahona, Alcira C. de"	10
Nº 6457 — Por Armando G. Orce, "Ejecutivo Prendaria Antonio Fernández vs. Raúl Nicolás Frías,	10
Nº 6427 — Por José María Decavi, "Sucesorio de don Florentin Guíñez,	10 al 11
RECTIFICACION DE PARTIDA	
Nº 6464 — Solicitada por Candelario, Ramírez y otra	11
Nº 6455 — Solicitada por Lorenzá Elena Barrera de García y otro	11
Nº 6430 — Solicitada por don Nicanor Antonio Portelli,	11
CITACIONES A JUICIO	
Nº 6002 — De don Pedro Salvatierra,	11
Nº 6001 — De don Lorenzo Bidaurre,	11
Nº 5999 — De don Juan Pablo Cachagua,	11
Nº 5955 — De don Luis Morin,	11 al 12
EXHORTO	
Nº 6454 — Cancelación de la fianza otorgada por el procurador don Pedro Octavio Figueroa	12
CONTRATOS SOCIALES	
Nº 6447 — Prórroga de la Sociedad "San Ramón" Soc. de Resp. Ltda.,	12 al 13
ADMINISTRATIVAS:	
Nº 6473 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. la Standard Oil Company	13
Nº 6453 — Otorgamiento de derecho al uso del agua pública s/p. Rafael Rebollo	13
Nº 6452 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Nicolás Vagiopulos	13
Nº 6449 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. María Esther López de Prémoli	13
Nº 6445 — Llamado para optar al cargo de Encargado de la Usina de Embarcación,	13
Nº 6440 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Juan Antonio Tejerina,	13
Nº 6431 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Angel Donzella,	13
Nº 6429 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Juan A. Urrestarazu y otros,	13
Nº 6404 — Otorgamiento de concesión de agua s/p. Eusebia Magin Guantay,	13

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 6461 — Administración General de Vialidad Nacional, de las obras del camino de Riacho Seco Pichanal, 13

ASAMBLEAS

Nº 6469 — Agrupación Tradicionalista de Salta "Gauchos de Güemes", para el día 30/10/1950 13

Nº 6435 — La Regional Compañía Argentina de Seguros S. A., para el día 28/10/1950, 14

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION 14

AVISO A LOS SUSCRIPTORES 14

AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES 14

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES 14

BALANCE

Nº 6459 — Municipalidad de Embarcación, movimiento de enero a septiembre 1950, 14 al 15

**MINISTERIO DE ECONOMIA
FINANZAS Y O. PUBLICAS**

Decreto Nº 3680-E.

Salta, octubre 14 de 1950.

Expediente Nº 2530/M/1950.

Siendo necesario disponer la adscripción del doctor Pedro Romagnoli, designado recientemente Veterinario de la Dirección Provincial de Higiene y Asistencia Social, al servicio de Dirección General de Agricultura, Ganadería y Bosques, hasta tanto se organice la Sección Veterinaria de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º — Adscribese a Dirección General de Agricultura, Ganadería y Bosques, hasta tanto se organice la Sección Veterinaria de la Provincia, al Veterinario de Dirección Provincial de Higiene y Asistencia Social, doctor PEDRO ROMAGNOLI.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía, Finanzas y Obras Públicas, y de Acción Social y Salud Pública.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, etc.

OSCAR H. COSTAS
Juan Armando Molina

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa
Oficial lo. de Economía, F. y Obras Públicas.

**MINISTERIO DE ACCION
SOCIAL Y SALUD PUBLICA**

Decreto Nº 3655-A.

Salta, octubre 13 de 1950.

Expediente Nº 2635/50.

Visto lo solicitado por el Club 17 de Octubre de esta ciudad; y atento a lo informado por el Departamento Administrativo de la Dirección Provincial de Educación Física,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º — Autorízase a la DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION FISICA a conceder un subsidio en la suma de QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 500 —) al CLUB 17 de OCTUBRE de esta ciudad, a fin de que el mismo pueda sufragar los gastos que le

ocasionará la celebración del "Día de la Lealtad Popular", el día 17 de octubre del año en curso.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto deberá imputarse a la Partida 2 "Subsidios a Federaciones y Entidades Deportivas" de la distribución de fondos del Parcial 22 — "Gastos Generales o clasificarse por inversión", aprobada por Decreto Nº 14.895 del 19/4/49.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Fausto Carrizo
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto Nº 3662-A.

Salta, octubre 14 de 1950.

Expediente Nº 10.797/50.

Visto lo solicitado por el Profesor de Contabilidad de 2º Año — 1.a Sección de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen" Don Luis Eduardo Pedrosa, atento a lo aconsejado por la Dirección del citado Establecimiento y lo establecido en el Art. 96 de la Ley Nº 1138,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º — Concédese seis (6) meses de licencia extraordinaria sin goce de sueldo y a partir del día 11 de mayo del año en curso, al Profesor de Contabilidad de 2º Año — 1.a Sección de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen" Don LUIS EDUARDO PEDROSA, por encontrarse comprendido en las disposiciones del Art. 96 de la Ley Nº 1138.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Fausto Carrizo
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto Nº 3663-A.

Salta, octubre 14 de 1950.

Expediente Nº 11.428/50.

Visto este expediente, en que doña Fanny Matilde Arias Alemán de Ancely, profesora de

música de la Escuela "Gral. Belgrano" de Metán, dependiente del Consejo General de Educación, solicita jubilación ordinaria anticipada; y

CONSIDERANDO:

Que la Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, por Resolución Nº 86 J. acuerda el beneficio solicitado por encontrarse la recurrente comprendida en las disposiciones de la ley de la materia;

Por ello y atento al dictámen del señor Fiscal de Estado de fecha 4 de octubre en curso, y en uso de las facultades que le confiere el artículo 46 de la Ley 774,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º — Apruébese la Resolución Nº 86 J de fecha 18 de setiembre del corriente año dictada por la Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, cuya parte dispositiva dice:

"Art. 1º — Acordar a doña FANNY MATHILDE ARIAS ALEMAN DE ANCELY, profesora de música de la Escuela "Gral. Belgrano" de Metán, dependiente del Consejo General de Educación, jubilación ordinaria anticipada con un haber mensual básico de CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS CON SETENTA CENTAVOS (\$ 151.70) moneda nacional, a liquidarse desde la fecha en que deje de prestar servicios, con más los aumentos dispuestos por Ley 954 y Decretos 17.518/49, 1783/50 y 2860/50, en la forma y condiciones establecidas en los mismos".

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Fausto Carrizo
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto Nº 3664-A.

Salta, octubre 14 de 1950.

Expediente Nº 11.484/950.

Visto este expediente y atento a la licencia solicitada,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º — Concédense cinco (5) días de licencia extraordinaria, sin goce de sueldo, y a

partir del 19 de octubre en curso, a la Aux. 6ª de la Dirección Prov. de Higiene y Asistencia Social, señora AMALIA M. DE GOMEZ.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Fausto Carrizo
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto Nº 3655-A.

Salta, octubre 14 de 1950.

Orden de Pago Nº 91.

Expediente Nº 11.480/50.

Visto este expediente en que la Dirección Provincial de Higiene y Asistencia Social eleva para su liquidación planillas por el importe de \$ 108.— en concepto de subsidio familiar devengado por el Auxiliar 6º de dicha repartición, don Justo Aramburú Aparicio, durante los meses de noviembre y diciembre de 1949; y atento lo informado por Contaduría General con fecha 27 de setiembre último,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º. — Por pertenecer a un ejercicio vencido y ya cerrado, reconócese un crédito en la suma de CIENTO OCHO PESOS (\$ 108.—) m/n. a favor de la DIRECCION PROVINCIAL DE HIGIENE Y ASISTENCIA SOCIAL, en concepto del subsidio familiar devengado por el Auxiliar 6º don Justo Aramburú Aparicio, durante los meses de noviembre y diciembre de 1949; y a fin de que se haga efectivo el mismo, por Tesorería General, previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese el importe citado a la Dirección Provincial de Higiene y Asistencia Social para que en su oportunidad abone al empleado nombrado el subsidio familiar correspondiente, de conformidad a las planillas que crean a favor de estas actuaciones.

Art. 2º. — El gasto autorizado por el presente decreto se imputará al Anexo G — Inciso Único — Partida Principal 3 — Parcial 3 — de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Fausto Carrizo
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto Nº 3668-A.

Salta, octubre 14 de 1950.

Expediente Nº 11.232/50 y agregados.

Visto este expediente en que Dirección General de Asistencia Médica informa sobre las deudas atrasadas, pendientes de pago, con las firmas Lutz Ferrando y Cía. S. A. de Tucumán; Inag. E. N. de Tucumán y Guillermo Kraft Ltda. de la Capital Federal, provenientes de la provisión de muebles, instrumental y demás elementos adjudicados en oportunidad de la instalación y amueblamiento de la Asistencia Pública, electuada con los fondos destinados por Ley Nº 770, habiendo resultado dicha partida insuficiente para la atención del

gasto; atento a las actuaciones producidas y lo informado por Contaduría General con fecha 3 de octubre en curso,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º. — Reconócese un crédito en la suma de SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS CON 62/100 M/N. (\$ 76.406,62) a favor de la firma LUTZ FERRANDO Y CIA. de Tucumán, en concepto de cancelación de la diferencia que le adeuda la Dirección General de Asistencia Médica por lo enunciado precedentemente, de conformidad a lo especificado en la Ley 834 del presupuesto general de la Provincia en su Inciso VI, Item Único, Partida 3ª, y por encontrarse comprendido en las disposiciones del artículo 65 de la Ley de Contabilidad.

Art. 2º. — Reconócese un crédito en la suma de TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS CON 65/100 M/N. (\$ 31.310,65) a favor de la firma comercial INAG. E. N. de la ciudad de Tucumán en cancelación de su factura Nº 50.494.501 del 30/9/49, por la provisión de los elementos adjudicados según detalle de fs. 445/453, y por encontrarse comprendido en las disposiciones del artículo 65 de la Ley de Contabilidad.

Art. 3º. — Reconócese un crédito en la suma de NUEVE MIL SESENTA PESOS M/N. (\$ 9.600) a favor de la firma GUILLERMO KRAFT LTDA. de la Capital Federal, en concepto de cancelación del total de los elementos provistos y adjudicados en oportunidad de la instalación de la Asistencia Pública, y por serle concurrentes las disposiciones del artículo 65º de la Ley de Contabilidad.

Art. 4º. — Réserrense los presentes actuaciones en Contaduría General de la Provincia hasta tanto las HH. CC. Legislativas arbitren los fondos necesarios para su liquidación y pago.

Art. 5º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Fausto Carrizo
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto Nº 3667-A.

Salta, octubre 14 de 1950.

Vista la Resolución Nº 193 de la Dirección General de Asistencia Médica de fecha 21 de setiembre pasado,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º. — Acéptase la renuncia presentada por el Auxiliar 6º — Ordenanza de la Asistencia Pública — dependiente de la Dirección General de Asistencia Médica, Don DANIEL EUSEBIO CORDOBA, con anterioridad al 1º de agosto del año en curso.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Fausto Carrizo
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto Nº 3668-A.

Salta, octubre 14 de 1950.

Vista la Resolución Nº 3 de la Intervención del Patronato de la Infancia, de fecha 3 de octubre en curso, y atento a lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º. — Apruébase la Resolución Nº 3 de la Intervención del Patronato de la Infancia, de fecha 3 de octubre en curso, cuya parte dispositiva dice:

1º. — Aceptar, con anterioridad al 30 de setiembre del presente año, la renuncia presentada por el Sr. ROBINSON A. RIOS, del cargo de Contador de esta Institución, por las razones que en ella expone y pésele las "gracias por los servicios prestados".

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Fausto Carrizo
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto Nº 3669-A.

Salta, octubre 14 de 1950.

Expediente Nº 11.416/50.

Vistas estas actuaciones, teniendo en cuenta lo solicitado y atento a los informes producidos,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º. — Concédanse noventa (90) días de licencia por enfermedad y con goce de sueldo, al Oficial 5º — Médico Regional de Cerrillos — de la Dirección General de Asistencia Médica, doctor RAMON LAFUENTE, y con anterioridad al día 11 de setiembre próximo pasado, de acuerdo a lo establecido en el Art. 67 de la Ley Nº 1.138.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Fausto Carrizo
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto Nº 3670-A.

Salta, octubre 14 de 1950.

Expediente Nº 2638/50.

Visto lo solicitado por el Tiro Federal de Salta, y atento lo manifestado por la Dirección Provincial de Educación Física a fojas 2,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º. — Autorízase a la DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION FISICA para invertir la suma de QUINIENTOS PESOS (\$ 500.—) m/n. en la adquisición de un trofeo a disputarse como Primer Premio en el Campeonato Provincial de Salta en la XIV Semana Nacional de Tiro, el que llevará la leyenda "Go-

Gobernador de la Provincia, Dr. Oscar H. Costas.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Fausto Carrizo

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 3671-A.

Salta, octubre 14 de 1950.

Expediente N° 11.459/50.

Visto la solicitud de licencia elevada por la Auxiliar 5º —Ayudante de Farmacia— de la

Dirección General de Asistencia Médica, señora Olga Pivotti de Rodríguez; atento los informes de la citada Dirección y División de Personal,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Concédese seis (6) meses de licencia extraordinaria sin goce de sueldo y a partir del día 1º de octubre en curso, a la Auxiliar 5º —Ayudante de Farmacia— de la

Dirección General de Asistencia Médica, señora OLGA PIVOTTI DE RODRIGUEZ, por encontrarse comprendida en las disposiciones del Art. 85 de la Ley N° 1138.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Fausto Carrizo

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 3672-A.

Salta, octubre 14 de 1950.

Expedientes Nros. 10.794/950 y 11.434/950.

Visto estos expedientes; atento al decreto N° 3159 de fecha 1 de setiembre ppdo. y a lo actuado a fs. 1, 3 y 4 del expediente citado en segundo término,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Modifícase el artículo 1º del decreto 3159 de 1º de setiembre del año en curso, el que queda redactado en la siguiente forma:

"Art. 1º — Adjudicase a la firma FINACO "SOCIEDAD ANONIMA de la Capital Federal, representante en Salta señor Manuel A.

"Cantótero, la provisión a la Dirección Provincial de Higiene y Asistencia Social para ser distribuida entre 22 escuelas particulares y asilos de esta ciudad, de dos mil cuatro (2.004) kilos de leche en polvo marca "Supra

"Ch. Roga", al precio de siete pesos con cuarenta y cinco céntavos (\$ 7.45) el paquete de un kilo, lo que hace el importe

"total de CATORCE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS con 80/100 (\$ 14.929.80), mercadería puesta en el local de la citada repartición".

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Fausto Carrizo

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 3673-A.

Salta, octubre 14 de 1950.

Orden de Pago N° 92.

Visto el informe producido por Contaduría General relativo a la liquidación de la suma de \$ 1.554.— correspondiente a planillas de sueldos del mes de setiembre pasado del personal obrero transitorio de la Dirección Provincial de Higiene y Asistencia Social,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º — Por Tesorería General, previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese a favor de la DIRECCION PROVINCIAL DE HIGIENE Y ASISTENCIA SOCIAL la suma de UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$ 1.554.—) M/N, a fin de que la misma haga efectivo el sueldo correspondiente al mes de setiembre ppdo., al personal obrero transitorio, señores LEONCIO BALCARCE, FELIX MAMANI, ANTONIO LUZA y PATRICIO LOZANO, todo de acuerdo a las planillas corrientes de fs. 1 a 4 y de 5 a 8, respectivamente.

Art. 2º — El presente gasto será imputado al Anexo E — Inciso III — Otros Gastos — Partida principal a) 1 — Parcial 16 de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Fausto Carrizo

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 3674-A.

Salta, Octubre 14 de 1950.

Expediente N° 11.394/950.

Visto este expediente en que se solicita el reconocimiento de los servicios prestados por don Segundo Eduardo Chavarría, como Auxiliar 3º —Enfermero de la localidad de Chaguaral—, desde el 5 de marzo hasta el 4 de setiembre del año en curso, por haber sido declarado cesante por decreto N° 779 de 4 de marzo último habiendo continuado desempeñándose en dicho cargo por así requerirlo las necesidades del servicio; y atento lo informado por Contaduría General a fojas 5,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º — Reconócese los servicios prestados por don SEGUNDO EDUARDO CHAVARRIA en el carácter de Auxiliar 3º —Enfermero de Chaguaral— jurisdicción del departamento de Orán, durante el tiempo comprendido entre el 5 de marzo y el 4 inclusive, de setiembre del corriente año; debiendo el importe del reconocimiento de dichos haberes imputarse al Anexo E, Inciso VIII, Gastos en Personal, Partida Principal a) 2, Parcial 1 de la

Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2º — La Dirección General de Asistencia Médica atenderá directamente el pago de los haberes reconocidos precedentemente con fondos de la Orden de Pago Anual Anticipada que se le liquidan de conformidad a las previsiones del art. 39 de la Ley de Contabilidad.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Fausto Carrizo

Oficial Mayor de Acción Social y S. Pública

Decreto N° 3675-A.

Salta, Octubre 14 de 1950.

Visto el decreto N° 3495 de fecha 29 de setiembre ppdo., por el que se concedía dos meses de licencia extraordinaria a la Auxiliar 4º —Enfermera de Chicoana de la Dirección General de Asistencia Médica Doña Domingo González de Méndez.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Rectifícase el Decreto N° 3495 de fecha 29 de setiembre ppdo., dejando establecido que la licencia extraordinaria por (2) meses y sin goce de sueldo concedida a la Auxiliar 4º —Enfermera de Chicoana— de la Dirección General de Asistencia Médica Sra. DOMINGA GONZÁLEZ DE MENDEZ, lo es a partir del día 1º de octubre del año en curso.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Fausto Carrizo

Oficial Mayor de Acción Social y S. Pública

Decreto N° 3676-A.

Salta, Octubre 14 de 1950.

Visto lo solicitado por la Dirección General de Escuelas de Manualidades de Salta, y atento a las necesidades del servicio,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la Auxiliar 6º —Personal de Servicio— de la Dirección General de Escuelas de Manualidades de Salta, señora ROSA A. DE AMAYA, a partir del día 9 de octubre en curso y designase desde esa misma fecha, Auxiliar 6º del Personal de Servicio, a la señora ANDREA JUNCO DE GONZÁLEZ —L. C. 1.637.865, Clase 1911— en reemplazo de la anterior titular.

Art. 2º — Designase Auxiliar 1º, —Directora con cargo de enseñanza a la actual Auxiliar 5º de la Filial de Orán, dependiente de la Dirección General de Escuelas de Manualidades de Salta, señorita VICTORIA BAYON, con anterioridad al día 10 de octubre en curso y para desempeñarse en la Escuela Misional de la Misión Franciscana de Río Carapari.

Art. 3º — Designanse Auxiliares 5º —Maestras— a las señoritas JUDISA FRANCISCA VICTORIA RADICH —M. I. N° 9.465.871, Clase

1923— y MARIA ALCIRA MAMANI —M. I. N° 1.629.759, Clase 1927— para desempeñarse en la Escuela Misional de la Misión Franciscana del Río Caraparí dependiente de la Dirección General de Escuelas de Manualidades de Salta, y con anterioridad al día 10 de octubre en curso.

Art. 4.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS

Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Fausto Carrizo

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 3677-A.

Salta, Octubre 14 de 1950.

Visto lo solicitado por la Dirección General de Escuelas de Manualidades; y atento a las necesidades del servicio,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la Auxiliar 6º —Personal de Servicio— de la Dirección General de Escuelas de Manualidades Sra. VICTORIA Z. DE MADRIGAL, a partir del día 7 de setiembre del año en curso.

Art. 2º — Designase Auxiliar 6º —Personal de Servicio— de la Dirección General de Escuelas de Manualidades y a partir del día 1º del mes en curso, a la Sra. URSULA AQUINO DE VALE.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS

Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Fausto Carrizo

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 3682-A.

Salta, Octubre 16 de 1950.

Expediente N° 11.137/50.

Visto este expediente en que corre a fojas 14 la Resolución N° 44-J. de la Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, denegando la jubilación ordinaria solicitada por la señorita Nelly Papi en su carácter de Regente de la Escuela Benjamín Zorrilla; atento al decreto N° 2.900 de 16 de agosto último, aprobatorio de dicha Resolución; al dictamen del señor Fiscal de Estado cte. a fs. 16, lo manifestado por la Presidencia de la Caja de Jubilaciones y Pensiones en despacho de fojas 18, y teniendo en cuenta lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley 774,

El Gobernador de la Provincia
en Acuerdo de Ministros

DECRETA:

Art. 1º — Déjase sin efecto el decreto N° 2.900 de fecha 16 de agosto del año en curso.

Art. 2º — Apruébase la Resolución N° 44-J. de fecha 24 de julio de 1950, de la JUNTA ADMINISTRADORA DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA PROVINCIA, cuyo texto dice:

"Visto este expediente en que la señorita

NELLY PAPI, Regente de la Escuela "Benjamín Zorrilla", dependiente del Consejo General de Educación, solicita jubilación ordinaria; y, CONSIDERANDO: Que por certificados de fs. 7, 8 y 9 se comprueba que la recurrente tiene 23 años y 15 días computables como servicios privilegiados, y 5 años, 3 meses y 15 días como comunes (Arts. 35 y 36 de la Ley 774 y Decreto N° 4147/47), los que totalizan 28 años y 4 meses, insuficientes para llenar las exigencias establecidas en el art. 39 del decreto 3492/47; Que por testimonio de la partida de nacimiento de la interesada corriente a fs. 6 se establece que la edad calculada al 30 de junio próximo pasado, no alcanza a la dispuesta por el art. 36 de la misma ley; Por ello, atento lo informado por Contaduría, Sección Cómputos y Cuentas Personales a fs. 12 y 10, dictaminado por el señor Asesor Letrado a fs. 13 y vta., LA H. JUNTA ADMINISTRADORA DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

1º — No hacer lugar al Pedido de jubilación ordinaria interpuesto por la señorita NELLY PAPI, Regente de la Escuela "Benjamín Zorrilla", dependiente del Consejo General de Educación, en razón de no llenar las exigencias establecidas por los artículos 35 y 36 de la Ley 774".

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

OSCAR H. COSTAS

Guillermo Quintana Augspurg

Jorge Aranda

Juan Armando Molina

Es copia:

Fausto Carrizo

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

RESOLUCIONES MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Resolución N° 601-A.

Salta, Octubre 13 de 1950.

Expediente N° 332/50.

Visto lo solicitado por doña María Juarez Vda. de Quinteros, y atento lo aconsejado por la Sección Asistencia Social y Doméstica,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública
RESUELVE:

1º — Concédese un subsidio en la suma de CIENTO PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 100.—) y por esta única vez, a doña MARIA JUAREZ VDA. DE QUINTEROS, para que con dicho importe solucione en parte la situación por la que atravieza; debiendo imputarse este gasto a la Partida destinada para ACCION SOCIAL.

2º — Comuníquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

G. QUINTANA AUGSPURG

Es copia:

Fausto Carrizo

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Resolución N° 602-A.

Salta, Octubre 13 de 1950.

Expediente N° 11.721/49:

Visto lo solicitado por doña Candelaria Paz

y atento al certificado médico que corre a fojas 2 y al informe producido por la Sección Asistencia Social y Doméstica,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública
RESUELVE:

1º — Autorizar al Habilitado Pagador de este Ministerio a liquidar a la Jefe de Asistencia Social y Doméstica, la suma de CUARENTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 42.—) para que con dicho importe proceda a adquirir de Óptica y Ortopedia "Arévalo", un par de anteojos, los que deberá entregarlos a la beneficiaria doña CANDELARIA PAZ.

2º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución deberá imputarse a la Partida destinada para ACCION SOCIAL.

3º — Comuníquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

G. QUINTANA AUGSPURG

Es copia:

Fausto Carrizo

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Resolución N° 603-A.

Salta, Octubre 13 de 1950.

Visto lo solicitado por el señor Manuel Córdoba; atento a las actuaciones producidas y lo informado por la Sección Asistencia Social y Doméstica,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública
RESUELVE:

1º — El Habilitado Pagador de este Ministerio dispondrá de los fondos asignados para Acción Social, de la suma de TREINTA Y CINCO PESOS M.N. (\$ 35.—) importe que invertirá en la adquisición de un par de anteojos de la Óptica y Ortopedia "Arévalo" con destino al señor MANUEL CORDOBA.

2º — Comuníquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

G. QUINTANA AUGSPURG

Es copia:

Fausto Carrizo

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Resolución N° 604-A.

Salta, Octubre 13 de 1950.

Visto lo solicitado por la señora Emma Rosa Egires de Muro; atento a las actuaciones producidas y lo informado por la Sección Asistencia Social y Doméstica,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública
RESUELVE:

1º — El Habilitado Pagador de este Ministerio, dispondrá de la suma de VEINTINUEVE PESOS CON 80/100 MONEDA NACIONAL (\$ 29.80) de los fondos liquidados para Acción Social, importe necesario para adquirir los pasajes de 2º clase desde Estación Orán a Salta, que hará entrega a la señora Emma Rosa Egires de Muro para que pueda trasladarse con su hija enferma a esta ciudad.

2º — Comuníquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

G. QUINTANA AUGSPURG

Es copia:

Fausto Carrizo

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Resolución N° 605-A.

Salta, Octubre 13 de 1950.

Expediente N° 333/50 Interno.

Visto la ayuda solicitada por doña Antonia B. de Romero, atento lo aconsejado por la Sección Asistencia Social y Doméstica,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública RESUELVE:

1° — El Habilitado Pagador de este Ministerio liquidará con cargo de documentada y oportuna rendición de cuentas a favor de la Jefe de la Sección Asistencia Social y Doméstica, la suma de DOSCIENTOS DOCE (\$ 212.—) PESOS MONEDA NACIONAL, para que con dicho importe proceda a adquirir los siguientes elementos y los haga entrega a la beneficiaria doña ANTONIA B. DE ROMERO y para los fines solicitados:

Das camas	\$ 90.—
Das almohadas	" 10.—
Das colchones	" 66.—
Das frazadas	" 46.—

\$ 212.—

2° — El presente gasto será atendido con fondos destinados para ACCION SOCIAL.

3o. — Comuníquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

G. QUINTANA AUGSPURG

Es copia:

Fausto Carrizo

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Resolución N° 606-A.

Salta, Octubre 13 de 1950.

Visto lo solicitado por la señorita Helia Susana Cordero atento a las actuaciones producidas y lo informado por la Sección Asistencia Social y Doméstica,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública RESUELVE:

1° — El Habilitado Pagador de este Ministerio dispondrá, de los fondos asignados para Acción Social, de la suma de CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 166.—) para la compra de veinte gramos de Estreptomicina que hará entrega a la señorita Helia Susana Cordero que se encuentra internada en el Laboratorio Santa María (Córdoba) para que pueda continuar con el tratamiento aconsejado.

2° — Comuníquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

G. QUINTANA AUGSPURG

Es copia:

Fausto Carrizo

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Resolución N° 607-A.

Salta, Octubre 13 de 1950.

Debiendo ausentarse de esta ciudad el titular de la Dirección Provincial de Educación Física, señor Pablo Meróz, quien en su carácter de Presidente intervendrá en la III Olimpiada Interescolar del Norte a llevarse a cabo en la ciudad de Santiago del Estero,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública RESUELVE:

1° — Encargar del despacho de la Dirección Provincial de Educación Física, mientras dura

la ausencia del titular, al Secretario de la misma, don ANDRES LUIS MOZOTA.

2o. — Comuníquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

G. QUINTANA AUGSPURG

Es copia:

Fausto Carrizo

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

EDICTOS SUCESORIOS

N° 6474. — EDICTO SUCESORIO: — El Sr. Juez Dr. Carlos Oliva Aráoz, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña Bernardina Guitian de Escalante. — Salta, Setiembre 23 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e/21/10 al 25/11/50.

N° 6472. — SUCESORIO: — El Juez Civil Dr. J. G. Arias Almagro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Emilio Inocencio Calo. — Salta, 20 de Octubre de 1950, Año del Libertador General San Martín. JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e/21/10 al 25/11/50.

N° 6471. — SUCESORIO: — El Juez Civil Dr. J. G. Arias Almagro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, de SATURNINO ANTONIO CAMP. — Salta, 20 de Octubre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — JULIO ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e/21/10 al 25/11/50.

N° 6470. — SUCESORIO: — El Juez Civil Dr. J. G. Arias Almagro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, de CALIXTO CATA CARRIZO. — Salta, 20 de Octubre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e/21/10 al 25/11/50.

N° 6466. — SUCESORIO: — El Señor Juez de la Instancia 4a. Nominación en lo Civil y Comercial Dr. José G. Arias Almagro cita, llama y emplaza a herederos y acreedores de José Borges, por treinta días. — Salta, Octubre 3 de 1950. — Año del Libertador General San Martín.

J. ZAMBRANO — Escribano-Secretario
e) 20/10 al 24/11/50.

N° 6465. — EDICTO: — Victoriano Sarmiento, Juez Paz Propietario de Embarcación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Ramona Rosales de Pereyra. — Embarcación, Octubre 14 de 1950.

VICTORIANO SARMIENTO — Juez del Paz
e) 20/10 al 24/11/50.

N° 6458. — SUCESORIO — El Juez Civil Dr. Ernesto Michel, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS HOST

o CARLOS FEDERICO HOST. — Salta, 4 de agosto de 1950. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario

Año del Libertador General San Martín
e) 16/10 al 20/11/50.

N° 6456. — SUCESORIO. — El Sr. Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial Dr. Carlos Oliva Aráoz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Candelaria Martínez de Castaño. Edictos en "Foro Salteño" y BOLETIN OFICIAL. — Salta, 29 de setiembre de 1950. Año del Libertador Gral. San Martín. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e/16/10 al 20/11/50.

EDICTO SUCESORIO:

N° 6450. — El señor Juez de Primera Instancia y Primera Notificación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de doña MARIA MENDIETA DE ROLDAN, por edictos que se publicarán en el "Foro Salteño" y BOLETIN OFICIAL. Salta, Octubre 10 de 1950. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario

e) 14/10 al 20/11/50

N° 6448. — SUCESORIO: — El Juez Civil, Doctor Ernesto Michel, cita y emplaza por treinta días a herederos de Esteban Tognini. — Salta, 7 de Octubre de 1950. — Año del Libertador General San Martín.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario
e) 13/10 al 18/11/50.

N° 6446. — EDICTO SUCESORIO: — El Sr. Juez de la Instancia 3a. Nominación Civil y Comercial Dr. Carlos Oliva Aráoz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAFAEL MARTINEZ GIMENEZ, bajo apercibimiento de ley. — Salta, octubre 4 de 1950. — Año del Libertador General San Martín. TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano-Secretario

e) 13/10 al 18/11/50.

N° 6442. — EDICTO SUCESORIO: — El Sr. Juez de la Instancia 3a. Nominación Civil y Comercial Dr. Carlos Oliva Aráoz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA FABIAN DE HERRERA, bajo

apercibimiento de ley. — Salta, octubre 4 de 1950. — Año del Libertador General San Martín. TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano-Secretario
e) 13/10 al 18/11/50.

N° 6441. — SUCESORIO: — El señor Juez de Primera Nominación, Dr. Carlos Roberto Aranda, cita a herederos y acreedores de ANGELA MARINARO DE CORONA por edictos durante treinta días en FORO SALTEÑO y Boletín Oficial. — Salta, Julio 25 de 1950, Año del Libertador General San Martín.

CARLOS E. FIGUEROA — Secretario

e) 13/10 al 18/11/50.

Nº 6437. — **EDICTO SUCESORIO.** — El Señor Juez en lo Civil y Comercial, de Primera Instancia, Tercera Nominación, Dr. Carlos Oliva Aráoz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Tomás Rufino o Tomás Francisco Rufino, y de Doña Eulalia Navamuel de Rufino, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 9 de octubre de 1950. Año del Libertador General San Martín. **TRISTAN C. MARTINEZ**, Escribano-Secretario.

e) 10/10 al 16/11/50.

Nº 6434. — **SUCESORIO.** — El Juez Civil, Doctor Ernesto Michel, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Francisco Ruejas. — Salta, 7 de octubre de 1950. Año del Libertador General San Martín. — **ROBERTO LERIDA**, Escribano-Secretario.

e) 10/10 al 16/11/50.

Nº 6428. — **SUCESORIO.** — El Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Ernesto Michel, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Victoriano Cruz. Pub. "Foro Salteño y BOLETIN OFICIAL. Lo que el suscripto escribano — secretario — hace saber a los interesados a sus efectos. — Salta, septiembre 28 Año del Libertador General San Martín 1950.

ROBERTO LERIDA — Escribano-Secretario

e) 7/10 al 14/11/50.

Nº 6425. — **SUCESORIO.** — El Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial Dr. Carlos Oliva Aráoz cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Ramona

Aguilar de Nieva. Edictos en "Foro Salteño" y BOLETIN OFICIAL. Salta, 3 de Octubre de 1950. Año del Libertador Gral. San Martín. **TRISTAN C. MARTINEZ**, Escribano-Secretario.

e) 7/10 al 14/11/50.

Nº 6422. — **EDICTO SUCESORIO.** — El Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación Civil y Comercial Dr. Carlos Oliva Aráoz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PETRONA DEL CARMEN ZELAYA DE SALINAS, bajo apercibimiento de Ley. Salta,

octubre 4 de 1950. Año del Libertador General San Martín. — **TRISTAN C. MARTINEZ**, Escribano-Secretario.

e) 7/10 al 14/11/50.

Nº 6421. — **SUCESORIO.** — El Señor Juez de la Instancia, 4a. Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. José G. Arias Almagro, cita, llama y emplaza a herederos y acreedores de María Socorro Pérez de Gutierrez, por treinta días. —

Lo que el suscripto Escribano-Secretario hace saber a sus efectos. — SALTA, Octubre 3 del Año del Libertador General San Martín 1950. —

Public. Foro Salteño y BOLETIN OFICIAL.

J. ZAMBRANO — Escribano-Secretario

e) 4/10 al 11/11/50.

Nº 6420. — **SUCESORIO.** — El señor Juez de la Instancia 4a. Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. José G. Arias Almagro, cita, llama y emplaza a herederos y acreedores de ANDRES VELAZQUEZ por treinta días. — Salta, Octubre 3 de 1950.

Año del Libertador General San Martín

J. ZAMBRANO Escribano-Secretario

e) 5/10 al 11/11/50.

Nº 6419. — **SUCESORIO.** — El señor Juez de la Instancia 4a. Nominación en lo Civil y Comercial Dr. José G. Arias Almagro, cita, llama y emplaza a herederos y acreedores de María Elena Ojeda de Tamayo por treinta días. — Salta, Octubre 4 de 1950. — Año del Libertador General San Martín.

J. ZAMBRANO — Escribano-Secretario.

e) 5/10 al 11/11/50.

Nº 6412. — **SUCESORIO.** — El Sr. Juez de 4a. Nominación Civil, cita por treinta días a los herederos y acreedores interesados en la sucesión de Sofía Mercedes López. — Salta, 2 de octubre de 1950, Año del Libertador General San Martín.

J. ZAMBRANO — Secretario

e) 4/10 al 9/11/50.

Nº 6407. — El Juez interino en lo Civil y Comercial Primera Instancia Primera Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de Tomás Cruz Abán para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento, Publicación BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño". Salta, 2 de Octubre de 1950. **CARLOS ENRIQUE FIGUEROA**, Secretario.

Año del Libertador General San Martín

e) 3/10 al 9/11/50.

Nº 6397. — **SUCESORIO:** — El Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial Dr. Carlos Oliva Aráoz cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña María Diez de Saravia. Edictos en "Foro Salteño" y BOLETIN OFICIAL. — Salta, 26 de setiembre de 1950. Año del Libertador Gral. San Martín. — **TRISTAN C. MARTINEZ**, Escribano-Secretario.

e) 28/9 al 4/11/50.

Nº 6390. — **SUCESORIO:** — El señor Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ANUNCIACION o ANUNCIATA o NUNCIADA NANNI o NANI de CRISTOFANO o CRISTOFANI. — Salta, Setiembre 23 de 1950. Año del Libertador General San Martín. — **JULIO R. ZAMBRANO**, Escribano-Secretario.

e) 26/9 al 2/11/50.

Nº 6389. — **SUCESORIO:** — Carlos Oliva Aráoz, Juez Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DURVAL OSORES.

Salta, agosto 1º, "Año del Libertador General San Martín", de 1950.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano-Secretario

e) 25/9 al 31/10/50.

Nº 6384. — **EDICTO SUCESORIO:**

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y 2a. Nominación en lo Civil y Comercial, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesión de don Mauricio Duarte y de doña Mónica Duarte o Mónica Duarte de Acosta y se cita a herederos y acreedores para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus acciones bajo apercibimiento de ley.

Año del Libertador General San Martín — Salta, Septiembre 22 de 1950.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario

e) 23/9 al 30/10/50.

Nº 6375. — **SUCESORIO.** — El Juez en lo Civil, Doctor Carlos Roberto Aranda, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LAURA CHAVEZ DE CORREA, Salta, 31 de Julio de 1950, Año del Libertador General San Martín. — **CARLOS ENRIQUE FIGUEROA**, Escribano-Secretario.

e) 20/9 al 26/10/50.

Nº 6384. — **EDICTOS:** — El juez 1a. Instancia, 2a. Nominación, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Félix Córdoba, para que hagan valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimiento. Publicación. B. Oficial y Tribuno. — Salta, Septiembre... de 1950. Año del Libertador General San Martín.

ROBERTO LERIDA — Escribano-Secretario

e) 16/9 al 23/10/50.

Nº 6363. — **SUCESORIO:** — El Juez de Primera Instancia Tercera Nominación Civil y Comercial Doctor Carlos Oliva Aráoz cita por treinta días a herederos y acreedores de HIGINIO CORDEIRO. — Salta, Septiembre 12 de 1950, Año del Libertador General San Martín.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano-Secretario

e) 16/9 al 23/10/50.

Nº 6357. — **SUCESORIO:** — Carlos Roberto Aranda, juez Primera Nominación, cita herederos y acreedores de ESTEBAN CHOQUE.

Salta, 29 de agosto, "Año del Libertador General San Martín" de 1950.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Secretario

e) 12/9 al 21/10/50

Nº 6354. — **SUCESORIO:** — El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2a. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Gerónima o Gerónima Isabel Montalbeti de Mosca. — Salta, Septiembre 5 de 1950. Año del Libertador General San Martín.

Textado no vale.

ROBERTO LERIDA — Escribano-Secretario

e) 11/9 al 20/10/50.

Nº 6351. — **EDICTO:** — El Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial Dr. Carlos Oliva Aráoz cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DIEGO LOPEZ. Edic-

tos en Foro Salteño y BOLETIN OFICIAL. — Salta, 6 de septiembre de 1950. Año del Libertador General San Martín.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano-Secretario
e) 9/9 al 19/10/50.

Nº 6349 — SUCESORIO: — El Juez Civil Dr. Carlos Oliva Aráoz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ECHEVERRÍA y SIXTA SATOR DE ECHEVERRÍA. — Salta, Septiembre de 1950. — Año del Libertador General San Martín.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano-Secretario
e) 9/9 al 19/10/50.

Nº 6348 — SUCESORIO: — El Juez Civil Dr. Carlos Oliva Aráoz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARÍA PIA TORRES DE VAZQUEZ. — Salta, Septiembre de 1950. — Año del Libertador General San Martín.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano-Secretario
e) 9/9 al 19/10/50.

POSESION TREINTAÑAL

Nº 6444 — POSESION TREINTAÑAL:

El Dr. José G. Arias Almagro, Juez Civil y Comercial de cuarta nominación, cita por treinta días a interesados en juicio posesión treintañal seguido por Baltazar Rivero, de un terreno ubicado en El Barrial, departamento San Carlos, limitado: Norte, propiedad de Dionicio Aramayo, antes de Gerardo Gallo; Sud, con la de Pedro Prieto; Este, con la de Dionicio Aramayo, antes de Gerardo Gallo; —y Oeste, Camino Nacional que va de Animaná a Valle Arriba, separativo de propiedad de Nicomede y Manuela López. — Extensión 315 metros frente Norte; 345 frente Sud; 148 frente Oeste y 82 frente Naciente. Salta, 4 de octubre de 1950.

Año del Libertador General San Martín

J. ZAMBRANO — Secretario.

e) 13/10 al 18/11/50.

Nº 6443 — POSESION TREINTAÑAL

El Dr. José G. Arias Almagro, Juez Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita por treinta días a interesados en juicio posesión treintañal seguido por los esposos Timoteo Ramos y Dominga Tacacho de Ramos, de los siguientes inmuebles: a) Terreno de pastoreo denominado "Cutana" ubicado en Iruya, con extensión mas o menos de: Costado Norte 5.000 metros é igual medida en el costado Sud; Naciente 1935 metros, y— Oeste 2.800 metros, limitado: al Norte el filo denominado Pajoso y Vertiente del Canal, separativos de la finca Alizar, de varios dueños; al Sud, el arroyo que baja del cerro del Organo, que la separa de la finca Arpero del peticionante Timoteo Ramos y otros; al Naciente las cumbres del cerro del Organo, que lo separa de la finca San José, de los Sres. Díaz y Gutierrez; y al Poniente el mismo arroyo que baja del cerro del Organo y que lo separa también de la finca Arpero.

b) — Terreno con casa de adobe ubicado también en el pueblo de Iruya con extensión de 21 metros con cincuenta cmts. en su costado Norte; 22.80 mts. en su costado Sud; 21 mts. en su costado naciente; y 22 me-

tros en el costado Poniente, limitado: Norte Calle San Martín; Sud propiedad de herederos de Candelaria Alemán de Alemán; al Naciente en parte con propiedad de los mismos herederos Alemán y en otra con la de los herederos de Florentino López; y al Oeste con un callejón que baja de la falda del Cerro contiguo al pueblo. — Salta, 4 de octubre de 1950 — Año del Libertador General San Martín.

J. ZAMBRANO — Secretario

e) 13/10 al 18/11/50.

Nº 6433. — POSESION TREINTAÑAL. — José Manuel Mena Camacho solicita posesión treintañal fracción "Yesera", Escoipe, Chicaana, limitada Norte-Este Emilio La Mata y Sucesión Zúñiga; Sud, Sucesión Luis Sanchez; Oeste, Río "Yesera". — Juez Cuarta Nominación Civil cita interesados. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 10/10 al 16/11/50.

Nº 6417 — POSESION TREINTAÑAL: — ADOLFO LLANES solicita inmueble ubicado en Animaná Partido de San Antonio Dpto. de San Carlos con estos límites: NORTE con herederos de Salvador Michel y herederos Vázquez, José Inés Martínez, herederos Villa, Cirilo Mamani, Fermin Mamani; SUD con Domingo Criolofani, Cerafin Zetazar, y otros NACIENTE Tránsito Llanes y al PONIENTE Francisca Llanes. ERNESTO MICHEL Juez en lo Civil y Comercial 3a. Nominación cita por treinta días a los que se consideren con derecho al inmueble. — Publicación Boletín Oficial y Foro Salteño. — Salta, 2 de Octubre de 1950. —

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario

e) 5/10 al 11/11/50.

Nº 6398 — POSESION TREINTAÑAL: — Carlos Oliva Aráoz, Juez Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita por treinta días a interesados en la posesión treintañal solicitada por FRANCISCO SANGREGORIO sobre el inmueble rural denominado "El Talar", ubicado en el departamento Metán, el que, partiendo de su vértice Sud-oeste y tomando rumbo Este, mide 315 metros; de aquí y con rumbo Norte, mide 128 metros; de aquí y con rumbo Oeste, mide 104 metros; de aquí y con rumbo Norte, mide 92 metros; de aquí y con rumbo Oeste, mide 216 metros, y de aquí y con rumbo Sud y hasta llegar al punto de partida mide 149 metros; totalizando superficie de 5 hectáreas 2.000 metros cuadrados; y encerrado dentro de los siguientes límites: Norte, Margarita Sangregorio de Muñoz, camino vecinal por medio, y sucesión Mateo; Sud, sucesión Mateo; Este, sucesión Mateo; Oeste, Margarita Sangregorio de Mateo, camino vecinal por medio; propiedad catastrada bajo partida 437. — Lunes y jueves para notificaciones. — Salta, septiembre 22, Año del Libertador General San Martín 1950.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano-Secretario
e) 23/9 al 30/10/50.

Nº 6397 — POSESION TREINTAÑAL: — Carlos Oliva Aráoz, Juez Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita por treinta días a interesados en la posesión treintañal solicitada por PEDRO P. PADILLA sobre tres manzanas de

terreno situadas en la ciudad de Orán, unidas entre sí, designadas con los números 8, 9, 10 de la sección uno del plano oficial de Orán, y que tienen, en sus costados Norte y Sud, 127.33 metros y en sus lados Este y Oeste, 409.11 metros; limitando: Norte, Mahfud Nallar y José A. Tuma; Sud, calle Moro Díaz; Este, prolongación calle Esquiú; Oeste, prolongación calle Rivadavia, que las separa de Mahfud Nallar y José A. Tuma; manzanas catastradas bajo partida 434. — Lunes y jueves para notificaciones. — Salta, septiembre 22, Año del Libertador General San Martín, 1950.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano-Secretario
e) 23/9 al 30/10/50.

REMATES JUDICIALES

Nº 6451 — REMATE JUDICIAL

POR RENAN FIGUEROA

BASE \$ 533.32

Las dos terceras partes de su avaluación fiscal

Por disposición del Sr. Juez de la Instancia 3a. Nominación en lo Civil, en el juicio caratulado "Larrahona Ramón C. vs. Larrahona, Alcira C. de." Expediente Nº 11684, el día 24 de Noviembre de 1950, en mi escritorio calle Caseros 786 a horas 18, remataré un lote de terrenos ubicado en el Pueblo de Tartagal (Orán), con las siguientes dimensiones: 27.08 mts. sobre la calle Gorriti; 25.30 mts. sobre calle Warner; 30.40 en su costado Este y 24.60 sobre el costado Sud, que hace una superficie total de 755.26 metros cuadrados, que encierra dentro de los siguientes límites: Norte, calle Warner; Sud, lote 8; Este, calle Gorriti y Oeste, parte de lote 6. — Título inscripto al folio 112, Asiento 1—Libro 15 del R. I. de Orán. Seña 20% a cuenta de la compra. — Comisión del Arancel a cargo del comprador.

AÑO DEL LIBERTADOR GRAL. SAN MARTIN

RENAN FIGUEROA — Martillero

e) 20/10 al 24/11/50.

Nº 6457. — JUDICIAL

Por ARMANDO G. ORCE

De la Corporación de Martilleros

EL DIA JUEVES 26 DE OCTUBRE DE 1950

"Año del Libertador General San Martín a las 11 horas en mi Oficina de Remates calle Alvarado Nº 512, venderé en pública subasta dinero de contado y con base de (\$ 700.—) SETECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL, un receptor de radio marca "Antofer" 7 Válvulas, ojo mágico ambas ondas y corrientes, Nº 12010 modelo 1939 en funcionamiento semi-nuevo. En el acto del remate se abonará el importe íntegro de la compra. Comisión a cargo del comprador. Ordena Cámara de Paz - Secretaría Primera - Ejecución Prendaria Antonio Fernández Vs. Raúl Nicolás Frías.

e) 16 al 27/10/50.

Nº 6427 — POR JOSE M. DECAVI

El 25 de Octubre 1950, Año del Libertador Gral. San Martín, a horas 17, en mi escritorio, Urquiza Nº 325, remataré con base de

\$ 5 298 — mn].

los derechos hereditarios ó derechos y acciones que le corresponden a Doña Carmen Guíñez de Tengiviola en la sucesión de su padre, Don Florentín Guíñez, cuyo inventario ya aprobado judicialmente, corre a fs. 89 a 94 Exp.

25.666[46]. Ujier Barbarán Alvarado Juzgado C y C 1ª Nominación, Secretaría Figueroa JUDICIAL: ordena Sr. Juez en lo C. y C. 1ª Nominación en el sucesorio de Florentín Guíñez. e) 21 al 25/10/50.

RECTIFICACION DE PARTIDA

Nº 6404 — EDICTO: — Por sentencia del 12 de julio de 1950 del Señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación Civil doctor Carlos Roberto Aranda, en juicio de rectificación de partidas promovido por Candelario Ramírez y Teodora López, se ordena la rectificación de la partida de nacimiento de CELIA, acta 1920, celebrada en esta Capital el 5 de noviembre de 1942, corriente a folio 233, tomo 155, en el sentido de que el verdadero nombre y apellido de ésta es "Celia Ramírez", hija natural de Teodora López y de Candelario Ramírez, nieta por línea materna de "Ramón López" y de "Juan Gutiérrez", y por línea paterna de "Ermenegildo Ramírez" y de "Ana Yagura", y no en la forma errónea que allí figura.

Salta, septiembre 5 de 1950 Año del Libertador General San Martín.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario.
e) 20 al 28/10/50.

Nº 6455 — RECTIFICACION DE PARTIDA. — El doctor José G. Arias Almagro, juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia, en los autos "Rectificación de partidas perdida por Lorenza Elena Barera de García y José Máximo García, ha dictado la siguiente sentencia cuya parte dispositiva dice: "...FALLO: Haciendo lugar a la demanda y en consecuencia, mandando rectificar la partida de matrimonio corriente a fs. 6 — Acta Nº 1048, levantada en El Galpón, Segunda Sección del Dpto. de Metán, con fecha 10 de diciembre de 1923 — en el sentido de que los verdaderos nombres de los contrayentes son José Máximo y Lorenza Elena, respectivamente, y no Máximo y Elena como por error se consigna. Rectificar la partida corriente a fs. 8 — Acta Nº 135, levantada también en El Galpón, de nacimiento de Lucio Ramón García, acaecido el día 13 de diciembre de 1926 — en el mismo sentido que la anterior, o sea adicionando los nombres de José y Lorenza, respectivamente, a los padres del menor los que deberán quedar como José Máximo y Lorenza Elena. Rectificar la partida de fs. 9, en el mismo sentido que la anterior. — Acta Nº 27758. — 446 del año 1933, de nacimiento de Héctor Benito, acaecido en la ciudad de Jujuy el día 30 de abril de 1933 — o sea adicionando al padre el nombre de José, debiendo figurar como José Máximo García y

combiando el orden de los nombres de la madre que es Lorenza Elena y no Elena Lorenza como por error se consigna. A sus efectos exhótese y ofíciase al Registro Civil, previa publicación en el diario que se indique (art. 23 ley 251) con transcripción de la parte resolutive. Cópiase, notifíquese, y oportunamente archívese. Sobre raspado, renza, Vale. J. G. Arias Almagro".

Salta, Julio 12 de 1950.

JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.
e) 14 al 24/10/50

Nº 6493 — EDICTO. — RECTIFICACION DE PARTIDAS

En el expediente Nº 19.289, año 1950, caratulado: "Ortúzar — Rectificación de Partidas s/p. Nicenor Antonio Portelli", que se tramita por ante este Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, a cargo del Dr. Ernesto Michel, se ha dictado sentencia, cuya parte resolutive dice: "...FALLO: Haciendo lugar a la demanda en todas sus partes y ordenando en consecuencia las siguientes rectificaciones: I) Acta número setecientos noventa y siete, nacimiento de Nicenor Antonio Portelli, que corre a folio noventa y tres del libro de nacimientos del año mil novecientos ocho de la Oficina de Campo Santo, en el sentido de dejar establecido que el verdadero apellido del inscripto es PORTELLI, y no "Porti" como se consigna en dicha partida siendo en consecuencia, el verdadero apellido del padre del mismo como así también el del abuelo por línea paterna PORTELLI. — II) Acta número un mil setecientos noventa y uno de fecha trece de febrero de mil novecientos treinta y dos, casamiento de Antonio Portelli con Angélica Calabressi, que corre al folio noventa y tres del Tomo cincuenta y uno de Salta-Capital; en el sentido de anteponer el nombre de NICANOR al de Antonio quedando en consecuencia los verdaderos nombres del conyugado NICANOR ANTONINO PORTELLI. — III) Acta número seis mil ciento noventa y uno, nacimiento de Alfredo Portella, que corre al folio treinta y dos del Tomo cincuenta y cuatro del libro de nacimientos del año mil novecientos treinta y tres de la Oficina de Salta, Capital; en el sentido de dejar establecido que el verdadero apellido del inscripto es PORTELLI, y no "Porti" como allí figura, y que los verdaderos nombres y apellido del padre del mismo son: NICANOR ANTONINO

PORTELLI, como así también el apellido del abuelo por línea paterna: PORTELLI. — IV) Acta número ciento ochenta y ocho, nacimiento de Juan Porti, que corre al folio treinta y cinco del Tomo ciento diez y nueve del libro de Nacimientos del año mil novecientos treinta y siete de la Oficina de Salta, Capital; en el sentido de dejar establecido que el verdadero apellido del inscripto es PORTELLI, y que los verdaderos nombres y apellidos del padre del mismo son: NICANOR ANTONINO PORTELLI, como así también el apellido del abuelo del inscripto por línea paterna es PORTELLI, y no "Portella" como por error se consigna en dicha partida. — REGULAR los honorarios del Dr. Ing. J. Vidal, por su labor profesional en el carácter de letrado patrocinante en la suma de CINCUENTOS PESOS MÍN. (Art. 27 de la Ley 1938).

NOTIFÍQUESE, notifíquese y repóngase. Dése cumplimiento a lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 251. FÉLIX LIBRERO, oficial del Sr. Director General de Registro Civil a los fines de la toma de razón en los libros correspondientes. Oportunamente archívese los autos.

Lo que el suscrito Escribano Secretario hace saber a los interesados a sus efectos. — Salta, 25 de septiembre de 1950 — Año del Libertador General San Martín.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario.
e) 19 al 20/10/50.

CITACION A JUICIO

Nº 6002 — CITACION A JUICIO: — En el juicio "Presunción de fallecimiento de don PEDRO SALVATIERRA deducido por Gobierno de la Provincia de Salta", el Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, Dr. Ernesto Michel, cita al ausente don PEDRO SALVATIERRA por edictos que se publicarán en los diarios "El Tribuno" y BOLETIN OFICIAL una vez por mes durante seis meses, bajo apercibimiento de declararse la presunción del fallecimiento del nombrado si no se presentara. Al mismo tiempo hácese saber la iniciación de este juicio. — Lo que el suscrito escribano Secretario hace saber, a sus efectos.

Salta, Mayo 19 de 1950.

ROBERTO LERIDA — Escribano-Secretario.
e) 22/5/15/6/15/7/19/8/19/9 y 21/10/50;

Nº 6001 — CITACION A JUICIO: — En el juicio "Presunción de fallecimiento de LORENZO BIDAURRE deducida por Gobierno de la Provincia de Salta", el Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Ernesto Michel, cita al ausente don LORENZO BIDAURRE por edictos que se publicarán en los diarios "El Tribuno" y BOLETIN OFICIAL una vez por mes durante seis meses, bajo apercibimiento de declararse la presunción del fallecimiento del nombrado si no se presentara. Al mismo tiempo hácese saber la iniciación de este juicio. Lo que el suscrito escribano Secretario hace saber, a sus efectos.

Salta, Mayo 19 de 1950.

ROBERTO LERIDA — Escribano-Secretario.
e) 22/5/15/6/15/7/19/8/19/9 y 21/10/50

Nº 5999 — CITACION A JUICIO: — En el juicio "Ausencia con presunción de fallecimiento de JUAN PABLO CACHAGUA, s/p. Gobierno de la Provincia", el Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Ernesto Michel, cita al ausente don JUAN PABLO CACHAGUA por edictos que se publicarán en los diarios "El Tribuno" y BOLETIN OFICIAL una vez por mes durante seis meses, bajo apercibimiento de declararse la presunción del fallecimiento del nombrado si no se presentara. Al mismo tiempo hácese saber la iniciación de este juicio. Lo que el suscrito escribano Secretario hace saber, a sus efectos.

Salta, Mayo 17 de 1950.

ROBERTO LERIDA — Escribano-Secretario.
e) 22/5/15/6/15/7/19/8/19/9 y 21/10/50.

Nº 5935 — CITACION A JUICIO: — En el juicio "Ausencia con presunción de fallecimiento de LUIS MORIN s/p. Gobierno de la Provincia", el señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, doctor Carlos Roberto Aranda, cita al ausente don Luis Morin por edictos que se publicarán en los diarios El Tribuno y BOLETIN OFICIAL una vez por mes durante seis meses, bajo apercibimiento de declararse la presunción del fallecimiento del nombrado si no se presentara. Al mismo tiempo hácese saber la iniciación de este juicio. Lo que el suscrito Escribano Se-

cretario hace saber a sus efectos. Salta, diciembre 7 de 1949. CARLOS E. FIGUEROA, Escribano Secretario.

e[11]5;5/6;5/7;19/8;19/9 y 21/10/50.

EDICTOS

Nº 6454 — **EDICTO EXHORTO.** Habiéndose presentado exhorto del señor Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial de Jujuy, solicitando a esta Excm. Corte de Justicia la cancelación de la fianza otorgada por el procurador don PEDRO OCTAVIO FIGUEROA, se hace saber a los interesados que se consideren con derecho a formular oposición. — Salta, Octubre 9 de 1950. Año del Libertador General San Martín.

JUAN CARLOS ZUVIRIA.

e[14]10 al 21/11/50.

CONTRATOS SOCIALES

Nº 6447 — **PRIMER TESTIMONIO. — ESCRITURA NUMERO SETENTA Y DOS DE PROHROGA DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD**

LIMITADA. — En esta ciudad de Salta, República Argentina, a los siete días del mes de Octubre del "Año del Libertador General San Martín", mil novecientos cincuenta; ante el escribano autorizante y testigos que suscriben, comparecen los señores **Martín Michel Torino**, que firma "M. Michel Torino", soltero, agricultor, con domicilio en esta ciudad en la calle España número setecientos ochenta y ocho, y **José María Sanz Navamuel**, que firma "J. M. Sanz Navamuel", casado en primeras nupcias con Haydée Tonnelier, domiciliado en la finca "San Ramón", departamento de Rosario de Lerma, de tránsito aquí, ganadero, abogado; ambos argentinos, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, de que certifico, y dicen: — Que con fecha veintitrés de octubre de mil novecientos cuarenta y cinco, ante mí, al folio sesenta y seis de mi protocolo, como únicos socios, constituyeron una sociedad comercial denominada "San Ramón — Sociedad de Responsabilidad Limitada", que gira en esta plaza, cuya existencia termina el día ocho de octubre del corriente año por expiración del plazo fijado en la cláusula primera del citado contrato, inscripto en el Registro Público de Comercio de esta Provincia al folio noventa y nueve, sesiento número mil seiscientos noventa y dos, del libro número Veintitrés de "Contratos Sociales", por lo que convienen en consecuencia prorrogarla por un período de cinco años contados desde el ocho de octubre de mil novecientos cincuenta hasta el ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, con ampliación de capital y modificaciones en sus cláusulas primera, tercera, quinta y séptima, de-

jándola constituida sobre las bases y condiciones siguientes: **PRIMERA:** — Entre ambos comparecientes declaran prorrogada la sociedad comercial "San Ramón — Sociedad de Responsabilidad Limitada", la que subsistirá hasta el día ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, término que podrá prorrogarse por cinco años más si así lo dispusieran de común acuerdo. — **SEGUNDA:** — La sociedad tiene por objeto principal explotar el ramo agropecuario en esta provincia de Salta y en cualquier otro punto de la República, el negocio

de compra-venta de hacienda y establecimientos de campos propios o arrendados, con cría e invernada de haciendas o agricultura, pastoreos o en otra forma realizando toda clase de operaciones afines a la índole agrícola ganadera de la sociedad y realizar actos, trabajos u operaciones relativos a ese objeto, ya sea con vinculación directa o indirecta con el mismo, como ser la adquisición de bienes muebles o inmuebles en compra o arrendamiento instalaciones, maquinarias y otros enseres que les sean de utilidad o conveniencia a esos fines, como así mismo podrá adquirir derechos y acciones, activo y pasivo y fondos de comercio. — Dichos bienes podrán ser enajenados por cualquier título, hipotecados, prendados, así como constituirles servidumbres y otros derechos reales. — La sociedad podrá ampliar sus negocios de mutuo acuerdo entre los socios. —

TERCERA: — La sociedad fija su domicilio y asiento principal de sus operaciones en esta ciudad calle Mitre número novecientos quince y a los fines de su explotación y desarrollo ha prorrogado la locación de la finca "San Ramón", ubicada en el departamento de Rosario de Lerma, de esta provincia de Salta, pudiendo nombrar agente e instalar sucursales en cualquier parte dentro y fuera del territorio de la R. pública. — **CUARTA:** — La dirección y administración, así como el uso de la firma social, estará y será usada por cualesquiera de los socios, como gerentes de la misma, quienes tendrán proceder en un todo de acuerdo, y tendrán la representación legal de la sociedad, obrando conjunta, separada o indistintamente, en todos los actos, contratos, asuntos y operaciones, con la única limitación de no comprometerla en prestaciones ajenas al giro de su comercio. — Quedan comprendidas entre las facultades de dirección y administración, acordadas a los gerentes, las siguientes: Ajustar locaciones de servicios, comprar y vender mercaderías, semovientes y maquinarias; exigir fianzas, aceptar y otorgar daciones en pago hipotecas y transferencias de inmuebles, adquirirlos y venderlos, conviniendo las condiciones y precios y suscribir las escrituras respectivas; verificar obligaciones, consignaciones y depósitos de efectos o de dinero; celebrar contratos de prenda agraria, firmándolos con las cláusulas que pactaren; tomar o dar en arrendamiento bienes raíces, suscribiendo los instrumentos públicos o privados correspondientes otorgar y firmar cancelaciones; conferir poderes especiales o generales de administración, delegando a un tercero las atribuciones preinsertas y otorgarlos sobre asuntos judiciales de cualquier naturaleza o jurisdicción que fueren; cobrar y pagar deudas activas y pasivas; realizar operaciones bancarias que tengan por objeto retirar los depósitos consignados a nombre de la sociedad, venderlos y transferirlos,

girando sobre ellos todo género de libranzas a la orden o al portador; tomar dinero prestado de los Bancos o de particulares; percibir el importe de esos préstamos, suscribiendo las obligaciones y renovaciones correspondientes; descontar letras de cambio, pagarés, giros, vales, conformes u otras cualesquiera clase de créditos, sin limitación de tiempo ni de cantidad, firmando letras como aceptantes, girantes, endosantes o avalistas; adquirir, enajenar, ceder o negociar de cualquier modo toda clase de papeles de crédito público o privado; girar cheques con provisión de fondos o en

descubierta por cuenta de la sociedad o por cuenta y cargo de terceros y realizar todos los demás actos propios de la administración, pues la enumeración de facultades que antecede no es limitativa, sino simplemente enunciativa. —

QUINTA: — El capital social se eleva a la suma de Trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en trescientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una aportado por los socios en proporciones iguales de ciento cincuenta cuotas para cada uno, e integrado totalmente con los saldos de sus cuentas de capital en la sociedad de acuerdo al balance practicado el día quince de septiembre del corriente año. — **SEXTA:** — La contabilidad estará a cargo de un contador designado para tal objeto, debiendo llevarse de acuerdo a las prescripciones del Código de Comercio. — **SEPTIMA:** — Anualmente, el día quince de septiembre, se practicará un balance e inventario general del giro social, sin perjuicio de los parciales de comprobación de libros que se resolvieren practicar periódicamente, y en aquel se determinarán las ganancias o pérdidas. — De las utilidades obtenidas se deducirá cinco por ciento para reserva legal y cinco por ciento para formar un fondo a los efectos de afrontar con él las erogaciones de la ley número once mil setecientos veintinueve, cesando esta obligación cuando cese, acumulativamente, al diez por ciento del capital social, distribuyéndose el resto por partes iguales entre los socios, quienes soportarán las pérdidas, en su caso, en igual proporción. — **OCTAVA:** — El desenvolvimiento de las actividades sociales estará sujeto a la vigilancia del socio señor Sanz Navamuel. — **NOVENA:** — Los socios tendrán derecho a fiscalizarse recíprocamente la administración de la sociedad, de conformidad al artículo doscientos ochenta y cuatro del Código de Comercio. — **DECIMA:** — Las cuotas no podrán ser cedidas a terceros extraños a la sociedad, sino de conformidad a lo dispuesto por el artículo doce de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — **UNDECIMA:** — La sociedad no se disolverá por fallecimiento, interdicción o quiebra de uno de los socios. — Los sucesores del socio fallecido o incapacitado podrán optar: a) Por el reembolso del haber que le correspondiera al socio que representan de acuerdo al último balance practicado o el que se resolviese practicar de inmediato. — b) Por incorporarse a la Sociedad en calidad de socios, asumiendo uno de los sucesores la representación legal de los demás. — c) Por ceder sus cuotas a alguno de los socios o a terceros extraños a la sociedad siempre de acuerdo con lo enunciado en el artículo anterior. — **DUODECIMA:** — Decidida la liquidación de la sociedad por cualquier circunstancia, se procederá a realizar el activo y extinguir el pasivo, si lo hubiere, distribuyéndose el remanente entre los socios de conformidad a lo que resultare del capital inicial o en el momento de la liquidación. — **DECIMA TERCERA:** — De toda resolución que interese a la sociedad se dejará constancia en un libro de Actas. — Las resoluciones deberán ser firmadas por ambos socios, ya sea que concurren personalmente o por medio de apoderado. — Las decisiones se tomarán por mayoría absoluta de cuotas-votos. **DECIMA CUARTA:** — Todas las divergencias que llegaren a suscitarse con motivo de la in-

interpretación y ejecución de este contrato, como igualmente por la disolución o liquidación o división del caudal común de la sociedad, serán dirimidas, sin forma de juicio, por un Tribunal arbitrador compuesto por tres personas, nombradas una por cada parte y una tercera persona que será designada por los arbitradores en caso de discordia entre ellos, y cuyo fallo será inapelable. — **DECIMA QUINTA:** — En todos los demás puntos no previstos en este contrato, regirá la ley nacional número once mil seiscientos cuarenta y cinco y los Códigos de Comercio y Civil; en cuanto no hayan sido modificados por la ley citada. — De acuerdo a las quince cláusulas que anteceden los comparecientes declaran prorrogado el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada y se obligan fielmente a su cumplimiento con arreglo a derecho. — Leída que les es, ratifican su contenido y firman como acostumbra hacerlo por ante mí y los testigos don Eduardo Figueroa y don Ernesto Campilongo, vecinos, hábiles, de mi conocimiento, que certifico. — Esta escritura ha sido extendida en siete papelos fiscales de actuación notarial numerados correlativamente desde el diez y nueve mil quinientos noventa y cuatro al diez y nueve mil seiscientos inclusive, y sigue a la escritura anterior, que termina al folio trescientos veintinueve de este protocolo y Registro número ocho a mi cargo; doy fe J. M. Sanz Navamuel. — M. Michel Torino. — Tgo: E. Figueroa. — Tgo: Ernesto Campilongo. Ante mí: J. A. Herrera. — Escribano. — Hay un sello y una estampilla.

e) 13 al 19/10/50.

ADMINISTRATIVAS

Nº 6473. — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que la Standard Oil Company tiene solicitado reconocimiento de concesión de un caudal de once litros por segundo proveniente del Río Bermeja, para uso industrial de su Destilería ubicada en Manuel Elordi.

Salta, 20 de setiembre de 1950.

Administración General de Aguas de Salta
e) 21/10 al 8/11/50.

Nº 6453 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Rafael Rebollo tiene solicitado otorgamiento de derecho al uso del agua pública para regar con un caudal de 1069 litros por segundo, proveniente del Río San Francisco, 2037 hectáreas de su propiedad Yuchán, Catastro 2015, ubicada en Ramaditas (Orán).

Salta, Octubre 13 de 1950.

Administración General de Aguas de Salta
e) 14/10 al 2/11/50.

Nº 6452 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Nicolás Vagiopulos tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal de 0.50 litros por segundo por hectárea, proveniente del Río Colorado, diez hectáreas de su propie-

dad Loté 18 de Colonia Santa Rosa (Orán).

Salta, Octubre 13 de 1950.

Administración General de Aguas de Salta
e) 14/10 al 2/11/50.

Nº 6449 EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas se hace saber que María López de Premoli tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal de 0.40 litros por segundo, proveniente del Arroyo San Lorenzo, 7659 m2. de su propiedad ubicada en San Lorenzo (La Capital).

Salta, Octubre 13 de 1950.

Administración General de Aguas de Salta
e) 14/10 al 2/11/50.

Nº 6445 — M. E. F. y O. P.

Administración General de Aguas de Salta
LLAMADO PARA OPTAR AL PUESTO DE ENCARGADO DE MAQUINAS

El acto de apertura de propuestas para ocupar el puesto de Encargado de la Usina de Embarcación, anunciado para el 15 del actual, ha sido postergado para el día 18, a las 10, pudiendo los interesados enviar sus propuestas de técnicos prácticos, con sus datos personales y referencias hasta el citado día o al primero posterior hábil, si aquel fuese feriado.

Dichas propuestas serán abiertas ante el Escribano de Gobierno, en las Oficinas de esta Administración, (Caseros 1615) Salta.

En la Usina de Embarcación, a prestar servicio, están instalados dos grupos "Ruston" y uno "Crosley", todos horizontales, con una potencia total de 300 caballos.

LA ADMINISTRACION GENERAL

Salta, Octubre de 1950. — Año del Libertador General San Martín.

BENITO DE URRUTIA

Encargado Oficina de Int. y Prensa

e) 13 al 19/10/50.

Nº 6440 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Juan Antonio Tejerina tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal de 7.86 litros por segundo, proveniente del Canal Municipal catorce hectáreas 9720 m2. de su Quinta Bordo del Saladillo, (Orán).

Salta, 11 de octubre de 1950.

Administración General de Aguas de Salta
e) 13 al 31/10/50.

Nº 6431 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Angel Donzella tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal equivalente al 8% de una porción de las 10 1/2 en que ha sido dividido el Río Mojotoro, a derivar de la hijuela El Desmonte, nueve hectáreas de su propiedad "Lote L de San Roque", ubicada en Betania (Dpto. Güemes), con turno de tres días una hora veintiseis minutos mensuales.

Administración General de Aguas de Salta
e) 10 al 28/10/50.

Nº 6429 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código

de Aguas, se hace saber que Juan A Urrestarazu, María Luisa Urrestarazu de Gallo y Ana Urrestarazu de Elordi tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal de 54,6 litros por segundo, proveniente del Río Pasaje, 104 Has. de su propiedad "Arenal Chico", Catastro 632, ubicada en Pitos (Anta).

Salta, 7 de octubre de 1950.

Administración General de Aguas de Salta
e) 9 al 27/10/50.

Nº 6404 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Eusebio Magin Guantay tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua para regar con un caudal de 2.34 litros por segundo proveniente del Río Mojotoro, 5 Has. 4740 m2. de su propiedad "Lote N de San Roque", ubicado en Betania (Güemes). —

Salta, 29 de setiembre de 1950.

Administración General de Aguas de Salta
e) 30/9 al 19/10/50.

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 6461 — MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION. ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL. — Licitación pública de las obras del camino de Riacho Seco — Pichanal, sección Km. 13.723 — Km. 41.720, \$ 4.436.947.15. Deben cotizarse precios unitarios. Presentación propuestas: 15 de noviembre del Año del Libertador General San Martín, a las 16 horas, en Av. Maipú 3, 2º piso, Capital.
e) 19/10 al 5/11/50.

ASAMBLEAS

Nº 6469 — SEGUNDA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS

De acuerdo a lo resuelto por la H. Comisión Directiva de la "Agrupación Tradicionalista de Salta, Gauchos de Güemes", convócase a Asamblea General Ordinaria a todos los socios de dicha Agrupación; la que tendrá lugar en su sede provisoria en calle Mitre número 315 de esta Ciudad, el día lunes treinta de octubre del año en curso, a horas veintiuna y treinta, para tratar los siguientes asuntos:

- Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.
- Lectura y consideración de la Memoria.
- Consideración del balance de Tesorería.
- Realización de elecciones para renovar la actual Comisión Directiva que cumple el término legal de funciones, las que se efectuarán mediante listas oficializadas que deberán presentarse a la Comisión Directiva con anticipación de ocho días al acto eleccionario.

— Se hace saber a los señores socios que dicha Asamblea tendrá lugar con el número de socios que concurrieren, en razón de tratarse de una segunda convocatoria.

Salta, Octubre 18 de 1950 — Año del Libertador General San Martín.

Moisés N. Gallo Castellanos — Ricardo Day
PRO-SECRETARIO TESORERO
e) 20 al 30/10/50.

Nº 6435 — "LA REGIONAL"

Compañía Argentina de Seguros S. A.

Bmé. Mitre 292 — Teléfono 2593

SALTA

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el Art. 14 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Octubre de 1950 "Año del Libertador General San Martín", a las 17 horas, en el local de la Compañía, calle Bartolomé Mitre Nº 292, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º — Designación de una comisión para que practique el escrutinio de la elección.
- 2º — Lectura y consideración de la Memoria Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Señor Síndico, correspondientes al XVIIº Ejercicio, cerrado el día 30 de Junio de 1950. —
- 3º — Elección de tres Directores Titulares por tres años, en reemplazo de los Señores Guillermo Frías, Dr. Vicente Tamayo (h) y Juan García Rubio, por terminación de mandato, y de un Director Suplente por

tres años en reemplazo del Señor Justo C. Figueroa quien también terminó su mandato. —

Corresponde asimismo designar Síndico Titular y Síndico Suplente por un año en reemplazo de los Señores Néstor López y Habib D. Yazlle respectivamente, quienes también han terminado su mandato. —

- 4º — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. —

GUILLERMO FRIAS Dr. JUAN A. URRESTARAZU

Presidente

Secretario

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de las mismas, en la Caja de la Compañía, calle Bartolomé Mitre 292, Salta, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo al Art. 24 de nuestros Estatutos. —

e) 10 al 28/10/50.

AVISOS

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

PRESIDENCIA DE LA NACION
SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES
DIRECCION GENERAL DE PRENSA

Son numerosos los ancianos que se benefician con el funcionamiento de los hogares que a ellos destina la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

Secretaría de Trabajo y Previsión
Dirección Gral. de Asistencia Social.

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al Decreto No. 3649 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto No. 11.192 del 16 de Abril de 1948.

EL DIRECTOR

BALANCE MUNICIPAL

Nº 6459. — MUNICIPALIDAD DE EMBARCACION — DEPARTAMENTO SAN MARTIN. — Pvcia. SALTA.
MOVIMIENTO DE TESORERIA DE ENERO A SEPTIEMBRE DEL AÑO 1950 DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN

DEBE

HABER

A Saldo en Caja 31/12/49.....	23.00	
" Cta. Cta. Banco Prov. de Salta.....	2.934.03	2.957.03
" Patentes Generales	28.650.30	
" Rodados	1.382.00	
" Matadero	11.868.50	
" Ambulancia y Piso	136.00	
" Espectáculos Públicos	1.623.10	
" Rifas	—	
" Protestos	40.00	
" Multas	451.90	
" Sellado Municipal	136.60	
" Renta Atrasada (Serv. Retrib.)	16.968.46	
" Renta General Ballivián, y otros	2.666.50	
" Carnet de Conductor	30.00	
" Carnet de Sanidad	70.00	
" Suministro de Agua	839.50	
" Líneas y Niveles	68.55	

P INC. I. — SUELDOS Y JORNALES

Item 1: — Pers. Adm. Técn. Profesional ..	21.468.75	
" 2. — " Obrero y Maestranza ..	5.407.05	
" 3. — " de Servicio ..	2.366.00	
" 4. — " Jornalizado ..	25.113.51	54.355.31

INC. II. — LEY Nº 33.302/45.

Item Unico — Sueldo A. Complementario ..	1.089.88	1.089.96
--	----------	----------

INC. III. DEUDA EJERCICIO VENCIDO

Item 1 Partida 2. — Deuda Atrasada ..	2.555.83	2.555.83
---------------------------------------	----------	----------

INC. IV. — OBRAS PUBLICAS

Item 1 Partida 2. — Combustible ..	2.471.80	
" 3. — Forraje ..	2.858.75	
" 4. — Reparación Carros— Camiones ..	3.450.34	
" 5. — Pozo y Bomba ..	1.269.25	10.050.14

ITEM II. — CONSERV. CALLES Y PUENTES

Partida 1. — Conservación Edif. Mu- nicipal ..	550.00	
---	--------	--

[illegible]

DESPACHO, Setiembre 30 de 1950.

Téngase por cumplidas las disposiciones del art. 30 INC. 9 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 68. — Publíquese y Archívese.

FROILA, TOLEDQ
Receptora

RAMON BELISARIO LOPEZ
Secretario — Contador

e) 16 al 21[10|50.

GERMAN YGNACIO FLOTHER
Intendente Municipal

Talleres Gráficos
CARCEL PENITENCIARIA
SALTA
1950